



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 31 MAY 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1290 /

TENIENDO PRESENTE: Solicitud de Ingreso N°152 de fecha 09.05.2022 del Departamento de Rentas. Informe de Inspección de fecha 16.05.2022. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Deuda por Contribuyentes de fecha 19.05.2022.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

DECRETO

1.- **REBÁJESE** del rol de cargo la Patente Comercial Definitiva (MEF) Rol N°291728, desde el 1er. Semestre del año 2019 al 2do. Semestre del año 2021, de la cuenta N°115-08-99-999-004-0 denominada "Deudores Cobranza Judicial", por un monto de \$149.566.- y el 1er Semestre del año 2022, de la cuenta N°115-03-01-001-001-0 denominada "Patentes Comerciales Enroladas", por un monto de \$27.013.- a nombre de Jorge Manuel Palma Palma, C. de I. N. [REDACTED] ya que no tiene movimiento en el SII.

2.- **ELIMÍNESE** del Sistema de Patentes Comerciales del Departamento de Rentas, la patente Rol N°291728 por el motivo expuesto en el punto N°1.

3.- **DESCÁRGUESE** del Sistema de Tesorería Municipal la deuda individualizada en el punto N°1.

4.- **NOTIFÍQUESE** a la dirección [REDACTED]

5.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Tesorería



ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	3	

